CONTRATO Nº 23 /2021

Entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción con Nº de RUC 80022761-1, regida por la Ley de Educación Superior 4995/2013, representada en este acto por el Decano de la FIUNA, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, de Cédula de Identidad Nº 785.746 y domicilio legal en el Campus de la UNA de la ciudad de San Lorenzo, en lo sucesivo denominada la Contratante, por una parte, y por la otra la empresa "TRONIX S.R.L." con Nº de RUC 80003030-3, y representada por el Sr. Juan Carlos Parini Cuellar, con Cédula de Identidad Nº 397.507 domiciliada en la calle O`Leary 997 de la ciudad de Asunción, en adelante el Proveedor, acuerdan celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y SOFTWARE ACADEMICO - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA", que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por finalidad establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 03/2021 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y SOFTWARE ACADEMICO - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA", detallados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos: Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- Garantía escrita.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **394983**.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021, convocado por la FIUNA. La adjudicación fue realizada por Resolución D Nº 507/2021 de fecha 17 de agosto de 2021.

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

Contrato Nº 23 /2021 LCO Nº 03/2021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 inc. c de la Ley Nº 2051/03).

A los efectos de este contrato, los precios unitarios se detallan a continuación:

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE 1								
1	Departamento educacional ArcGis 3 anos, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	ESRI INC.	USA	30.000.000	30.000.000
MONTO TOTAL								**30.000.000**

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE 2								
1	ECOSONDA DE DOBLE FRECUENCIA, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	CEE	USA	98.000.000	98.000.000
MONTO TOTAL								**98.000.000**

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE 3								
1	GPS GNSS RTK L1/L2 con Radio Interna (2W) + Kit Radio externa (35W), segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	SPECTRA PRECISION	USA	136.000.000	136.000.000
2	Software GPS multiconstelaciones, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	SURVEY OFFICE	USA	13.000.000	13.000.000
MONTO TOTAL								**149.000.000**

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE 4								
1	Drone UAV RTK CAMARA 42 MP, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	DJI	CHINA	172.000.000	172.000.000
2	Software de procesamiento de imagenes de drone, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	UNIDAD	1	DJI TERRA	CHINA	30.000.000	30.000.000
MONTO TOTAL								**202.000.000**

O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

Los Lotes 1, 2, 3 y 4 por un monto total de Gs. 479.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en este Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del bien	Cant.	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
LOTE 1					
1	Departamento educacional ArcGis 3 años	01	Unidad	FACULTAD DE INGENIERÍA, CAMPUS DE LA UNA, SAN LORENZO.	Los bienes serán proveídos conforme orden de compra, emitida por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los **20 (veinte) días hábiles** posteriores a la recepción de dicho pedido.
LOTE 2					
1	ECOSONDA DE DOBLE FRECUENCIA	01	Unidad	FACULTAD DE INGENIERÍA, CAMPUS DE LA UNA, SAN LORENZO.	Los bienes serán proveídos conforme orden de compra, emitida por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los **20 (veinte) días hábiles** posteriores a la recepción de dicho pedido.
LOTE 3					
1	GPS GNSS RTK L1/L2 con Radio Interna + Kit Radio externa	01	Unidad	FACULTAD DE INGENIERÍA, CAMPUS DE LA UNA, SAN LORENZO.	Los bienes serán proveídos conforme orden de compra, emitida por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los **20 (veinte) días hábiles** posteriores a la recepción de dicho pedido.
2	Softwares GPS multiconsteaciones	01	Unidad	FACULTAD DE INGENIERÍA, CAMPUS DE LA UNA, SAN LORENZO.	Los bienes serán proveídos conforme orden de compra, emitida por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los **20 (veinte) días hábiles** posteriores a la recepción de dicho pedido.
LOTE 4					
1	Drone UAV WINGTRA PPK CAMARA 42 MP	01	Unidad	FACULTAD DE INGENIERÍA, CAMPUS DE LA UNA, SAN LORENZO.	Los bienes serán proveídos conforme orden de compra, emitida por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los **20 (veinte) días hábiles** posteriores a la recepción de dicho pedido.
2	Software de procesamiento de imágenes de Drone	01	Unidad	FACULTAD DE INGENIERÍA, CAMPUS DE LA UNA, SAN LORENZO.	Los bienes serán proveídos conforme orden de compra, emitida por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los **20 (veinte) días hábiles** posteriores a la recepción de dicho pedido.

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

El lugar donde se expedirá la Orden de Compra o Servicio será en **Local de la Facultad de Ingeniería - UNA, Campus de la UNA, San Lorenzo**.
El Proveedor efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes/servicios a la Contratante.
El Proveedor se responsabilizará de la provisión de los bienes/servicios y de la calidad de los mismos.
Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la provisión de los bienes y/o servicios.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante, designa como administrador del contrato y nexo institucional al Laboratorio Vial, al Laboratorio de Geomática y al Laboratorio de Ingeniería Geotécnica, de la FIUNA, el cual supervisará todas las provisiones de los bienes/servicios.

Todas las comunicaciones y órdenes que se cursaren mutuamente la Contratante y el Proveedor se harán únicamente por escrito. Por consiguiente, todas las veces que en los textos de los documentos contractuales se encuentren las Expresiones: "Comunicará," "Informará", "Notificará", u otras similares deberán extenderse por escrito. Las comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto al presente contrato.

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 39 Ley Nº 2051/03).

La garantía que el Proveedor deberá extender a favor de la Contratante será la siguiente:

- De fiel cumplimiento de Contrato: se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la presentación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

Contrato Nº 23 /2021 LCO Nº 03/2021

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las Partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Setiembre de 2021.

Sr. Juan Carlos Parini Cuellar
Representante de TRONIX S.R.L.
El Proveedor

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano de la FIUNA
La Contratante